



## Resolución Ejecutiva

Nº 9864 - 2005-SE/REG-CONADIS

Lima, 27 de Diciembre del 2005

Visto, el pedido de **MAQUERA URBIOLA, JANETH**; quien solicita ser inscrita en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

### CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad CONADIS, creado por Ley N° 27050, es el encargado de la protección, atención de la salud, trabajo, educación, rehabilitación social y tiene entre sus funciones dirigir el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad, conforme lo prescribe el inciso k) del artículo 8° de la mencionada ley, cuyo procedimiento y requisitos necesarios para ser inscritos han sido establecidos por el artículo 17° del Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2000-PROMUDEH y por el artículo 10° del Reglamento del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad aprobado por Resolución de Presidencia N° 004-2000-P/CONADIS, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11° y 12° de la Ley N° 27050;

Que el recurrente ha cumplido con acreditar la condición de persona con discapacidad, con la documentación y declaración jurada presentada;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Presidencia N° 045-2005-PR/CONADIS, y con la visación de la Gerencia de Sistemas, Identificación y Estadística.

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Incorporar al Registro Nacional de la Persona con Discapacidad del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, a **MAQUERA URBIOLA, JANETH. DIAGNÓSTICO DE DAÑO: Deformidades congénitas de la cadera (Q65), Secuelas de traumatismos de miembro superior (T92). DISCAPACIDAD: De Locomoción, Destreza**; extendiéndole la correspondiente resolución, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Consejo Nacional para la Integración  
de la Persona con Discapacidad  
  
JAI ME L. CASTRO CALDERON  
SECRETARIO EJECUTIVO



INE PERÚ Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

SECURE GENUINE

Carné de Inscripción 09864 - 2005

Nombre: JANETH

Apellido: MAQUERA URBIOLA

Doc. Ident.: 40062132

Discapacidad (CIDDM-OMS):  
Intelectual, Desarrollo

Diagnóstico (CIE 10):  
Q05. T92

Duplicado



Las autoridades y la comunidad brindan al portador la atención, beneficios y facilidades que le confiere la Ley N° 27050, "Ley General de la Persona con Discapacidad", modificada por Ley N° 28164 y su reglamento.

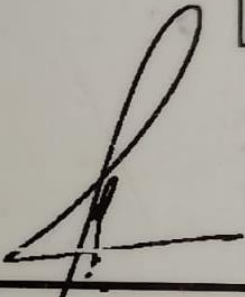
**Domicilio:**  
JR. ARICA 404

**Departamento:**  
PUNO

**Provincia:**  
EL COLLAO

**Distrito:**  
ILAVE

|                           |
|---------------------------|
| Inscripción<br>22/12/2005 |
| Emisión<br>27/06/2011     |
| Duplicado                 |



Abog. Juan Manuel Valladares Alarcon  
Presidente  
CONSEJO NACIONAL PARA LA INTEGRACION  
DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD

El presente carnet, es personal e intransferible, en caso de pérdida o sustracción, el titular deberá comunicarse inmediatamente a CONADIS, Av. Arequipa N° 375, Sta. Beatriz - Lima 1, teléfono: 630-5170

09864 - 2005

DNA

40062132-8



Estado Civil

23 01 1997

24 01 2019

24 01 2027

De la



I<PER40062132<4<<<<<<<<<<<<<<<<  
7811104F2701242PER<<<<<<<<<<<<<4  
MAQUERA<<JANETH<<<<<<<<<<<<<<<<



**CONSTANCIA  
DE  
SUFRAGIO**

**Distrito  
ILAVE**

Donación de Organos **NO**

Grupo de Votación 200628



Indice derecho

000562

0405



DR. JERGE LUIS YRIVARREN LAZO  
JEFE NACIONAL

**SOLICITUD:** RECONOCIMIENTO DE BONIFICACION POR  
DISCAPACIDAD EN EL RANKING DE CONTRATACION DOCENTE-  
2024- PUN, PRIMARIA.

**DE** : MAQUERA URBIOLA JANETH  
DOCENTE DE EDUCACION PRIMARIA.

**PARA:** DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

Me dirijo a su persona con todo el respeto que se merece, para solicitar lo siguiente. Habiendo ya salido los resultados preliminares de la PUN. Mi persona presento todos mis documentos. Pero en el cuadro de mérito de docente de educación primaria, a mi persona no se me considera mi bonificación por discapacidad. Ya que mi persona cuenta con carnet emitido por CONADIS. Numero- 09864 – 2005.

Pido por favor se me considere mi bonificación por discapacidad ya que me corresponde. muchas gracias por su atención.

MAQUERA URBIOLA JANETH

40062132